



GOBIERNO CIVIL

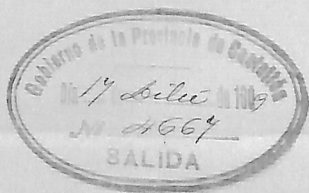
DE LA

Provincia de Castellón



SECRETARÍA

Negociado.....



A vuelta de correo y  
sin excusa ni pretesto  
alguno, sírvase V. ma-  
nifestarme la clasifica-  
ción o filiación política  
de cada uno de los Con-  
cejales proclamados en  
ese pueblo el día 5 con  
arreglo al artº 29 de  
la Ley electoral.

Sus qued a V. mandando  
Castellón 17 Julio 1909

*J. M. T.*

A. Alcalde de Villafamés